

OCUPACIONES DE TIERRAS EN EL FUNDO SAIPAI: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL MOVIMIENTO

Eduardo Bedoya Garland

I. ASPECTOS GENERALES

El propósito central de este documento es describir y explicar las causas y consecuencias de un movimiento campesino acontecido a mediados de la década cincuenta, en la parte alta del valle del Huallaga, concretamente en el entonces complejo agro industrial Saipai⁽¹⁾ Dicho latifundio, ubicado a 30 Kms. de Tingo María en dirección Norte y cuya dimensión era de 15,000 hectáreas en aquella época, tuvo su origen en 1949 a raíz de un intento de colonización italiana —en base a migrantes de origen campesino—.

Debido al fracaso de aquel proyecto de asentamiento extranjero, la Saipai se vió obligada a mantener el ciclo productivo en sus diversos renglones —café, cacao, madera y ganado— y así recuperar la inmensa inversión original que se había ejecutado y cuyo valor ascendía a mas de medio millón de dólares. En el año 1955 el número de colonos italianos era ínfimo, la gran mayoría ya había desertado y la concesionaria italiana funcionaba prácticamente como una corriente empresa privada. El énfasis principal de la producción era la explotación de la madera (Bedoya 1981), aunque lentamente a partir de fines de los 50, la Saipai empezó a otorgar prioridad al café y el cacao.

Concentrándose en las mencionadas plantaciones dicho complejo, *también denominado Pra Alto*, empezó a requerir gran cantidad de mano de obra sumamente deficitaria en la zona. La amplia disponibilidad de tierras en esta región, caracterizada como de *frontera agrícola*, posibilitó la reproducción de la economía campesina o de la pequeña posesión parcelaria y con ello el aumento del déficit

(1) Sociedad por Acciones Italo - Peruana. Agrícola Industrial. Cabe aquí mencionar que el CIPA, a quienes les estoy agradecido, financió la redacción final de este artículo.

de brazos para las plantaciones cafetaleras o tealeras, como Tea Gardens, Nuevo Mundo etc. Igualmente la apertura de carreteras como la de Huánuco a Pucallpa y la denominada del “Huallaga Central” –de Tingo María a Aucayacu– atrajo la atención de numerosos colonos sobre las tierras incultas de buena calidad de los latifundios. La toma de tierras en Saipai, es un claro ejemplo de éste último fenómeno. La mencionada concesionaria, como veremos posteriormente, procuró sin éxito convertir a los invasores en peones suyos y así cubrir sus exigencias laborales: los colonos ocuparon y cultivaron mas hectáreas que el total de trabajadas por la empresa.

El artículo que presentamos a continuación es básicamente resultado de un estudio de los archivos o documentación confidencial de la Saipai, convertida en 1970 a Cooperativa Agraria de Producción “Perú Oriental”, y a fines de los años setenta fusionada con la CAP “Té Café” por problemas financieros. Asimismo hemos realizado un amplio trabajo de campo, entrevistando a los ex-invasores, especialmente a los dirigentes.

II. CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL

Los años 1945 a 1964, tienen una importancia notable en la historia de los movimientos campesinos en el Perú. Representa un período de auge de luchas campesinas. A. Flores Galindo (1979:176) en un artículo dedicado exclusivamente a este tema y período, señala que los numerosos movimientos en Cerro de Pasco, Cuzco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac abarcaban desde luchas legales hasta importantes tomas de tierras. En Cerro de Pasco, Cuzco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, etc. indica Flores que la consecuencia de esos veinte años de movilizaciones, fue el debilitamiento de la economía terrateniente, de los mecanismos de reciprocidad entre hacendados y colonos y del socavamiento del poder local. Más adelante recalca, en base a información estadística recogida por R. Montoya, Carlos Malpica y a un trabajo del economista Oscar Dancourt, que en especial las tomas de tierras entre los años 1957-1964 significaron un avance de la economía campesina y un retroceso de la economía del hacendado (Dancourt 1980).

La historia del fundo Saipai no es una excepción a la dinámica de éste período, como tampoco lo fueron las tomas de tierra en los terrenos de la concesión a la Peruvian Corporation, ubicadas en la Selva Alta del Departamento de Junín (Manrique 1972). Más adelante y conforme sea necesario, iremos precisando las sorprendentes similitudes que se presentaron, en numerosos aspectos, entre ambos procesos de invasiones de tierras. La tesis de Manuel Manrique sobre “La penetración del capital inglés al valle del Perené y sus consecuencias económico-sociales”, servirá de paralelo para nuestro análisis. En los archivos de correspondencia recibida y remitida de los años 1958-1959 de la Saipai, en el folder sobre Colonos

del año 1958 y en un plano ubicado en la Administración de la empresa, se encuentra la información más completa sobre dichas invasiones. Igualmente hay referencia dispersa en otros estudios técnicos de entidades estatales. Asimismo una fuente muy importante de datos fueron las entrevistas a campesinos que participaron en la invasión, tanto dirigentes como de base.

A continuación presentamos una reseña histórica de dichas invasiones tan poco conocidas. Empero este artículo busca relacionar, en la medida de lo posible, la problemática de un movimiento campesino al tema de la escasez de mano de obra y al de los precios internacionales del café, en función de la serie de decisiones tomadas por la administración del fundo y por los colonos invasores.

III. LA TOMA DE TIERRAS SOBRE EL FUNDO SAIPAI

En marzo de 1956 alrededor de 50 hombres se deciden a machetear 100 hectáreas en terrenos de Saipai, en la que hoy viene a ser Pueblo Nuevo. Esta toma de tierras se ejecutó en primer lugar aprovechando que 28 de aquellos 50 invasores ya eran ocupantes precarios desde hacía un año y algunos desde hace seis, con un promedio de 3 y medio hectáreas trabajadas; y en segundo lugar luego de un infructuoso pedido al entonces administrador del fundo Pra Alto, el italiano Ezecheile, para arrendar tierras y sembrar maíz o cualquier producto que desease la compañía. La primera respuesta fue un violento desalojo de los invasores por la policía venida desde Tingo María, al mando del Sub-Prefecto Alejandro Herr, quien los amenazó con "llevarlos a la isla San Lorenzo". Los ocupantes decidieron retirarse temporalmente, incluyendo sus dirigentes Gregorio Lagunas, Ricardo Núñez, Tobías del Aguila, Nicanor Espinoza, Cirilo Centeno, etc. y firmaron un Memorial dirigido a la Compañía solicitando ésta vez la venta de los terrenos ocupados.

Este primer contingente de 50 invasores estaba conformado en su mayoría de trabajadores enganchados, por una compañía encargada de la construcción de la carretera del Huallaga Central. El agente enganchador y capataz del campamento era Francisco Zevallos, ocupante precario en la Saipai desde hacía 3 años y con dos hectáreas de cultivos de maíz, yuca, plátanos y frutales. Zevallos, al igual que otros antiguos precarios, no había sido hasta entonces molestado por la Compañía, no por ser tolerada la invasión sino debido a la negligencia de la misma Administración. El mencionado administrador italiano aprovechando ésta nueva invasión de 50 familias, buscó hacer respetar los linderos de la Saipai, cuestionando no sólo ésta ocupación sino también las anteriores.

Posteriormente en agosto del mismo año se produce una segunda toma de tierras, esta vez según palabras de los dirigentes, estuvo conformada por 300 familias. Gregorio Lagunas, hoy colono en Pueblo Nuevo, ex-combatiente de la guerra del

41, nacido en Llata-Huánuco y dirigente de la invasión, relata esta segunda toma:

“Una madrugada de los primeros días de agosto, insistimos en nuestro deseo, ocupamos más de 2,500 hectáreas de la Compañía con alrededor de 300 familias. Partimos en orden, con nuestras banderas peruanas y familia por familia fue ocupando su parcela que se le otorgaba, y empezábamos a machetear el monte. Pero otra vez fuimos reprimidos. A los 3 días y a pedido de la propia Saipai, vino un destacamento de 25 soldados desde Huánuco, dirigidos por el Comandante Macarra y nuevamente un grupo de policías acompañados por el Sub-Prefecto Herr. Allí detuvieron a cinco de nosotros, entre ellos yo. Los otros eran Nicanor Espinoza, Pedro Centeno, Sebastián Torres y Florentino Landa.

Un soldado se me acercó, me puso cadenas y me arrastró. Me llevó donde Macarra y me preguntó ¿Quién mandó a Ud. a dirigir ésta invasión? A eso respondí: a mi nadie me ha mandado, pero mi necesidad me lo mandó. Yo no soy invasor, los invasores son los italianos, ellos son los invasores. Macarra me puso el fusil en el pecho y me amenazó.

Todos éramos pobres, algunos trabajaban de peones en pequeñas haciendas cafetaleras, otros en la carretera. Todos queríamos esa tierra que nadie la trabajaba, Saipai tenía 15,000 hectáreas y menos de mil hectáreas trabajadas y nosotros nada. A pesar de la amenaza y la presencia de los soldados, todas las familias se quedaron ocupando sus terrenos”.

Tal como lo señala Lagunas fueron detenidos él y otros 5 dirigentes, y llevados a Tingo María. Al segundo día de la detención, el administrador los visita en la cárcel y les ofrece a cada uno de ellos 10,000 soles, víveres y terrenos en otras zonas, a condición de abandonar las tierras ocupadas y al resto de familias. Este ofrecimiento fue rechazado por los 5 dirigentes. Al quinto día, dirigentes del Partido Aprista entre ellos Ramiro Prialé y A. Villanueva llegan a Tingo María y consiguen liberar a los detenidos. El Partido Aprista no promovió esta invasión, tal como lo señalan los dirigentes, sin embargo entre ellos habían varios militantes apristas y a pedido de éstos vino el apoyo. Posteriormente dicho partido asumió la defensa de dicha ocupación en la Cámara de Diputados, a través de su Vice-Presidente L.E. Ferreyros y de la Federación General de Yanaconas y Campesinos del Perú, entidad gremial controlada por el mencionado partido. Como veremos luego, éste apoyo total y absoluto de un principio fue disminuyendo conforme pasó el tiempo.

Luego de esta segunda invasión, prosiguen nuevas ocupaciones de terrenos, las que se sucedían cada cierto lapso, ya sea de 30 a 60 días. Estas ocupaciones, bastante menores que las anteriores, se convirtieron en permanentes durante 5 años, unas organizadas y otras mas bien al margen de quienes dirigieron las primeras tomas. Pero todas ellas ubicadas por el sector de Pueblo Nuevo, margen izquierda del Huallaga Central, otras por las zonas de los ríos Anda, Arabe y Concha.

Pocos meses después los dirigentes forman la llamada Asociación de Colonos de

Pueblo Nuevo, teniendo a Ricardo Núñez, Gregorio Lagunas, Francisco Landa, Julio Vigo entre sus principales dirigentes, como un intento de formalizar las relaciones con la Compañía. El Administrador Ezecheile rechazó toda posibilidad de dialogar con la Asociación y propuso trabajo como peones al resto de campesinos; ofrecimientos que los hacía de manera individual, pero no tuvo éxito en ésta iniciativa.

Un aspecto importante de la invasión acontecida en agosto, fue que se realizó por 300 familias. Sin embargo, alrededor de 100 de ellas se retiraron, ante la negativa de la Compañía de aceptar la compra-venta de los terrenos. El retiro se produjo no en forma definitiva sino temporal, a la espera de una mejor respuesta por parte del Administrador, regresando a sus antiguos trabajos de peones en pequeñas o medianas fincas cafetaleras, o en algunos casos pequeñas chacras que las ocupaban en forma precaria. Otro contingente entre las 200 restantes, vendió o traspasó la tierra con pago en dinero a otras familias, de acuerdo a los archivos de Saipai y por los informes orales de los que fueron invasores.

En setiembre de 1956, el Ministerio de Agricultura y la Saipai conjuntamente realizan un censo de los invasores, con datos sobre su origen, composición familiar, en algunos casos su anterior ocupación o trabajo, número de hectáreas trabajadas y tipo de cultivo. El censo indica, según nos lo señala los cuadros elaborados a partir de él que:

- 1) De los 105 encuestados, 71 provenían de la selva, 6 de la costa y 27 de la sierra (cuadro No. 1). Casi en su totalidad eran de origen campesino.
- 2) La mayoría de ellos, o sea 89 familias poseían entre 1 y 5 Hás. trabajadas. El resto se dividía así: once familias menos de una hectárea y 4 entre 5 y 10 Hás. (cuadro No. 2).
- 3) Quienes tenían poco tiempo en las chacras poseían cereales como maíz y otros cultivos como yuca. Los que tenían un regular tiempo poseían plátanos, cítricos y café aunque ninguno en producción.

Según Gregorio Lagunas y Ricardo Núñez, un grueso de más o menos cien familias, fueron excluidas de dicho censo. Puede haber dos explicaciones en ésta discriminación: o que muchas no se encontraban presentes en el momento del censo, por las razones anteriormente explicadas; o que deliberadamente la administración buscó excluirlas y señaló en el terreno al perito agrimensor, quien desconocía el lugar, a un número menor de familias con el evidente propósito de que en caso de verse obligado a ceder tierras, éstas significasen el menor número de hectáreas posibles. En todo caso, una y otra razón pueden explicar ésto y son ambas posibles y no excluyentes. Por otro lado, aquello provocó la protesta de la Asociación de Colonos de Pueblo Nuevo, que a través de sus representantes y durante dos años realizaron continuos viajes a Lima para, a través del Partido Aprista, tramitar legalmente sus pedidos y reivindicaciones. Esta lucha de carácter sobretodo legal, acompañada permanentemente por una que otra ocupación adicional de tierra con fines tácticos y de presión, será analizada en el siguiente acápite.

CUADRO No. 1

Origen o Lugar de Nacimiento de los "Invasores" a Saipai, según la "Relación de los Ocupantes de los terrenos de la Saipai", 03 de Octubre de 1956	
LUGAR DE NACIMIENTO	No.
Saposoa	15
Juanjui	14
Tarapoto	10
Huánuco	8
San Martín	6
Yauyos	6
Ancash	5
Trujillo	4
Bellavista	4
Chachapoyas	3
Tingo María	2
Chimbote	2
Pachiza	2
Moyobamba	2
Iquitos	2
Huarocharí	2
Llata	2
Arequipa	2
Yurimaguas	2
Lamas	2
Tocache	1
Monzón	1
Huamalíes	1
Contamaná	1
Cuchara	1
2 de Mayo	1
Amazonas	1
Shapaja	1
Huari	1
No definido	1
TOTAL	105
Selva	71
Costa	6
Sierra	27

CUADRO No. 2

CANTIDAD DE HAS. TRABAJADAS POR COLONOS DE PUEBLO NUEVO AÑOS 1956, 1958 y 1976

Cant. de tierra: "Ocupantes o Invasores de Saipai" Octubre de 1956	
Hás. trabajadas	No. Colonos
-1	11
1 a 5	89
5.1 a 10	4
10.1 a 15	-
15.1 a 30	1
30.1 y más	-
Total Colonos	105

Colonos de Pueblo Nuevo: Junio de 1958	
Hás. trabajadas	No. Colonos
-1	5
1 a 5	64
5.1 a 10	59
10.1 a 15	-
15.1 a 30	-
30.1 y más	-
Total Colonos	128

Colonos de Pueblo Nuevo: Enero de 1976	
Hás. trabajadas	No. Colonos
-1	-
1 a 5	81
5.1 a 10	31
10.1 a 15	14
15.1 a 30	12
30.1 y más	5
Total Colonos	143

FUENTE: Archivo Saipai y Ministerio de Agricultura.

NOTA:

1. En octubre de 1956, el 85 o/o de los invasores tenían ocupando máximo medio año su lote. El resto oscilaba entre uno y seis años de ocupación.
2. En junio de 1958, según un Plano Catastral levantado por el Ministerio de Agricultura, habían 593.41 hás. trabajadas por 128 familias campesinas.
3. En enero de 1976, los Colonos de Pueblo Nuevo que poseían 15 o más hás. cultivadas eran todos ganaderos, los que tenían entre 10 y 15 hás. eran en su mayoría, productores de cacao y en menor medida de plátano; los que oscilan entre 5 y 10 has. eran productores de plátano y maíz y los de 5 hás. y menos eran productores de plátano, maíz y algunos cítricos. Este cuadro de 1976 se refiere a las hás. efectivamente trabajadas y no a las que poseen como adjudicatario que son 3 veces y media más como promedio.

Por último, hay una característica relevante que no debe ser dejada de lado. Estos movimientos que en realidad son una mezcla de continuas ocupaciones pequeñas desde el año 1952 con dos tomas masivas de tierras efectuadas de un sólo golpe, se produjeron conforme avanzaba la construcción de la Carretera Huallaga Central, que partía desde Tingo María y llegaba hasta Aucayacu y la cual sería posteriormente parte de la carretera Marginal de la Selva. Pero también, la apertura de la carretera del Huallaga Central fue realizada en un período de auge de los precios del café, a nivel internacional, como son los años entre 1950 y 1957, tal como podemos observar en el cuadro No. 3. Justamente en esa época se produjeron ocupaciones de terrenos en otras zonas del Huallaga Central, como en el fundo cafetalero de Sto. Domingo de Focacci, en el de los Miró Quesada y el inmenso latifundio de la familia Durand —“Testamentaria Durand”—, de alrededor de 100,000 Hás. Este último abarcó unas 400 familias que, según un informe estatal, plantaron cultivos perennes como cafeto, cacao, naranjas, etc. (SCIPA 1962:86). Humberto Magallanes, dirigente campesino del cual hablaremos posteriormente con más detalle, nos explicó que fueron alrededor de 1,000 las familias campesinas invasoras u ocupantes de terrenos de grandes fundos en todo el valle. R. Watters a propósito de un artículo sobre Agricultura Migratoria nos describe también que por aquellos años se realizaron ocupaciones de terrenos mencionando a un fundo de 18,000 Hás. y a otro de 250,000 Hás. entre los muchos fundos invadidos (Watters 1968: 38). Muy probable que el primero, de 18,000 Hás. era Saipai, aunque el dato no sea exacto, en términos de número de Hás., el segundo era evidentemente la “Testamentaria Durand”. En todos los casos y en base a las encuestas efectuadas por el mismo, Watters nos describe los trabajos de estos campesinos “invasores”:

“Las operaciones típicas de un campesino consisten en el desmonte de 1-2 Hás. de bosque anualmente, que servirán para la siembra de cereales durante 1 ó 2 años. El tercer año se procede a la plantación de bananas, cultivo que será relevado por el café y árboles frutales. El número de hectáreas corresponde más o menos a los años que el campesino lleva viviendo en el lugar, a menos que el campesino haya tenido un capital inicial o que tenga una familia extraordinariamente numerosa y por consiguiente una gran cantidad de mano de obra”. (Watters 1968:39)

En una u otra ocasión las invasiones se realizaron en pleno auge de la producción cafetalera nacional, resultado del elevado precio internacional y además en la gran mayoría de los casos éstas culminan en el sembrío y cultivo del café. Sin embargo, aunque las invasiones fueron motivadas por ésa razón, de ninguna manera fué la única. Los dirigentes campesinos, que participaron en las invasiones nos confesaron que ciertamente fue un factor importante, sobre todo al ver ellos florecer grandes plantaciones de café, pero no el exclusivo. El precio del café fue, en palabras de G. Lagunas:

“Un pretexto que nos animó, pero todos teníamos problemas econó-

micos, trabajábamos en otros fundos o para la carretera por muy bajos salarios y sobre todo sin ninguna seguridad, el trabajo era temporal”.

CUADRO No. 3

**PRECIO PROMEDIO DEL CAFE PERUANO EXPORTADO
PERIODO 1950 - 1977**

AÑO	EXPORTACION T.M.	PRECIO POR T.M. (Miles de dólares)
1950	1,000	1,005.7
51	2,000	1,083.6
52	2,600	1,096.8
53	4,700	1,135.8
54	4,700	1,504.7
55	6,800	1,178.5
56	7,100	1,265.6
57	11,100	1,176.4
58	17,300	919.9
59	19,900	784.5
60	26,400	702.3
61	34,000	669.6
62	37,400	646.2
63	40,100	638.0
64	42,300	875.1
65	34,600	839.4
66	35,400	805.5
67	41,600	718.8
68	52,400	681.3
69	42,900	701.6
70	45,600	980.3
71	42,300	836.9
72	53,300	878.0
73	60,600	1,059.4
74	27,000	1,292.5
75	43,200	1,231.5
76	42,200	2,388.6
77	44,460	4,445.5

Fuente: Los trabajadores eventuales en el cultivo del café: Chanchamayo y Satipo.
CENCIRA 1978.

Otros señalan que al observar “grandes terrenos, de un solo dueño y sin trabajar la tierra”. los motivó a invadir. Por último Watters afirma que los invasores serranos que entrevistó. daban razones como que la emigración a la Selva era por falta de tierras en su lugar de origen. pobreza o bajos salarios. suelo pobre o baja producción. etc. (Watters 1968:35) pero resalta el hecho de que el Valle del Huallaga, donde se producen las invasiones es un lugar relativamente cercano a la sierra, lo cual permitía a los campesinos regresar ocasionalmente a su lugar de origen (Ibid:34). Por último indica que:

“Normalmente la ocupación de las tierras se llevaba a cabo cuando se terminaban las carreteras, de modo que Roca-Aucayacu está poblado desde hace 3 años, es decir desde la fecha en que se terminó la carretera”. (Ibid:36).

Evidentemente que estas últimas razones jugaron un rol importante en provocar invasiones de tierra. Sin embargo, merece recalcar que en este período de movimiento campesinos en el Huallaga, que va de 1952 a 1957, el precio del café fue también un aliento para otras ocupaciones como las sucedidas en la margen derecha del río Perené, específicamente en las tierras de la Peruvian Corporation. Manuel Manrique, en la tesis anteriormente citada, explica las razones que motivaron en 1954, a un primer grupo de 70 colonos habitantes de Santa Isabel —Oxapampa—, que luego aumentaron a 700, a abrir una carretera hasta un lugar denominado Nashirona, ubicado en la margen derecha del mencionado río:

“La elevación del costo de vida entre 1948 y 1956 en un 92.6 o/o junto con la situación inmejorable del café, tanto en el mercado interno como en el externo, fue uno de los factores de mayor importancia que impulsó al grupo colonizador a llevar adelante su plan”.(Manrique 1972:275).

IV. LA LUCHA LEGAL DE LOS INVASORES POR LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

En 1957 llega a Pueblo Nuevo un campesino de Chíncha, que anteriormente había trabajado de peón en la hacienda “La Calera”, como agricultor independiente y ocasionalmente obrero de construcción, llamado Humberto Magallanes. Viajó primero a Aucayacu a administrar 100 hectáreas de propiedad de Carlos Stagnaro, al borde del río Angashyacu. Residiendo en Aucayacu conoce a Ricardo Núñez quien lo convence para mudarse a Pueblo Nuevo y abrir chacra. H. Magallanes también nos afirma que fue el propio partido aprista, quien lo conminó a asentarse en este último lugar a raíz de las invasiones. Asimismo nos afirma que desde mucho

antes había sido militante aprista. Rápidamente se convierte en dirigente y a fines de 1957, es nombrado Presidente de la Asociación de Colonos de Pueblo Nuevo.

El año 1957 es un año de espera entre los invasores, se producen viajes a Lima por parte de los dirigentes; y por parte del nuevo Administrador Edwin Peñaherrera continuas hostilizaciones a través de incendios especialmente en las parcelas de los dirigentes y se persiste en ofrecimientos individuales a los colonos. Estos insisten en que se reconozca por parte de la Saipai a la Asociación de Colonos; que son 300 familias y no 105 los colonos-ocupantes; que a cada uno se le debe vender 10 Hás. y no solamente el número de las hectáreas trabajadas; y finalmente cuestionan a la propiedad de la Saipai, en base a su incumplimiento de la Resolución Suprema No. 055 del 28 de enero de 1953 por la que se le obligaba a la compañía a traer 75 familias de colonos nacionales. Esta objeción de la validez de los títulos de propiedad de la Saipai, se va a dar permanentemente tanto en los documentos escritos de los colonos como en las discusiones orales con representantes de la compañía. Empero, nunca fue un verdadero cuestionamiento esencial de los títulos de propiedad, sino que se hizo más con el propósito de crear inestabilidad a la Saipai, en una época en que también estaba en discusión el problema de la Peruvian. Nunca se criticó global y realmente ni el poder que la Saipai tenía en la zona a través de los jueces y policías, ni la propiedad en sí de las 15,000 Hás. Los colonos si bien la objetaban "formalmente", ello era sobretodo en términos de "alusión a la ilegalidad" y no de pedir la liquidación de la compañía y la entrega de las 15,000 hectáreas. Jamás se pidió la venta o entrega a los colonos de la totalidad de esta extensión. Merece especial mención que los colonos de la Peruvian también usaron éste tipo de artificio "técnico" o táctico (Manrique 1972:296). Debe encontrarse la explicación de éste estilo de lucha, en que el APRA, en ambas situaciones tanto en el caso de la Peruvian (Ibid:295) como en el de la Saipai asesoraba a los colonos. Sin embargo puede considerarse a este artificio como una deducción lógica de los colonos.

El año de 1958, es cuando se concentran los procesos legales de la lucha de los colonos, como también la respuesta final de la compañía. El folder sobre "Colonos-Varios" de la administración del fundo nos proporciona casi toda la información necesaria. Allí se encuentran tanto las denuncias legales de la Compañía, como los puntos de vista del abogado de la misma, y de los colonos, a través de algunos comunicados.

Recién a los dos años de la segunda toma de tierras (Agosto 1958), el abogado de Saipai autoriza al administrador Peñaherrera a iniciar acciones judiciales y administrativas (Carta a Peñaherrera de Marcelo Llosa del 16 de mayo de 1958). Así, a los pocos días Peñaherrera denuncia al Jefe de Línea de la Guardia Civil de Tingo María que la Asociación de Colonos:

"... vienen estimulando la invasión de nuevas tierras desconociendo la opinión manifestada en diversas oportunidades por el Ministerio de Agricultura, de que sólo serían reconocidas con algún derecho sobre las

tierras ocupadas, las 105 personas registradas por dicho Ministerio en el peritaje efectuado en setiembre de 1956" (Denuncia al Jefe de Línea de la Guardia Civil de Tingo María, 27 de mayo de 1958, folder de "Colonos-Varios")

Culmina su denuncia exigiendo que se investigue si la ACPN está reconocida oficialmente; que se verifique el delito de cobro de dinero que la Asociación pide a los colonos por ocupar terrenos de la Saipai; que se investigue la procedencia y antecedentes de los dirigentes y a los verdaderos "cabecillas intelectuales" de la invasión; por último que se averigüe el destino de los fondos que obtienen los dirigentes con el pretexto de los viajes a Lima. A continuación señala con sus nombres a los dirigentes de la Asociación. Tanto H. Magallanes como Ricardo Núñez y Gregorio Lagunas niegan haber solicitado alguna vez dinero, por el valor de los terrenos invadidos. Lo que:

"... si pedíamos era para gastos de viaje y la Saipai, al enterarse de este hecho, se aprovechó para desprestigiar a los dirigentes".

El dos de junio del mismo año, se emite la Resolución Ministerial No. 1284 firmada por el entonces Ministro de Agricultura Enrique Labarthe, que otorga el derecho de compra a los 105 colonos censados y obliga a la Saipai la entrega de 1,000 Hás.. Esta medida no aparece en números en la Resolución, pero es lo que se deduce de los linderos señalados para la lotización a que se obliga a la compañía. Se establece que la demarcación, mensura y linderamiento de las parcelas se hará bajo responsabilidad de un perito estatal y de la Saipai. Finalmente se señala que al quedar definitivamente instalados los colonos se dará:

"... por cumplida a la Saipai de la obligación contraída en el artículo 3^a de la Resolución Suprema No. 055 del 28 de enero de 1953, elevada a escritura pública" (R.M. No. 1284, 2 de junio 1958).

Según los dirigentes, la resolución excluía a 195 familias de colonos; se negaba la solicitud de 3,000 Hás. o sea 10 Hás. por cada familia; se desconocía prácticamente a la ACPN al no mencionársele explícitamente ni implícitamente; no se fijaba el precio del valor de venta por hectárea lo cual quedaba a disposición de la empresa y se excluía a los colonos de participar en la medida de las parcelas. Todo ello conduce a la reacción de los colonos, quienes por un lado optan por negarse a firmar las minutas de compra-venta y por otro lado conforman una comisión, con los dirigentes y otros más, que viaja a Lima a gestionar la reconsideración de la última legislación.

Al parecer hubo evidente presión por parte de la Saipai sobre las autoridades del gobierno de Manuel Prado. El Embajador de Italia en el Perú intervino a favor de la Saipai como lo atestigua una carta del accionista Scarpari a Peñaherrera del 16 de junio de 1958. Esto debió ser uno de los motivos que indudablemente inclinaron la

balanza a favor de la concesionaria italiana, a pesar de las gestiones apristas a favor de los colonos. Además, en aquella época el APRA como es conocido conformaba un pacto político con Manuel Prado, llamado de la “convivencia”. Este presidente fue un directo representante del capital financiero en el gobierno y aquel partido estaba así innegablemente mediatizado en cuanto a defender plenamente intereses contrarios a fuertes grupos de poder.

La administración del fundo decide acatar la Resolución por convenirle evidentemente a sus intereses y fija como precio de venta la suma de mil soles por hectárea pagaderos a plazos en 10 años (Carta de E. Peñaherrera a M. Scarpari del 6 de junio de 1958). Precio y condiciones que sin embargo no se hace conocer en esta ocasión, a los colonos. Asimismo colocan un plazo de 30 días a los colonos para que firmen los contratos de compra-venta y se les avisa:

“... a las personas que ocupan terrenos fuera del área aprobada para lotizar, deberán desocuparlo en un plazo de 30 días a partir de la fecha, después de los cuales la Saipai iniciará acción judicial” (Aviso de la Administración, Tingo María, 19 de junio de 1958).

Mientras tanto y durante el transcurso de ese mes de junio, la Administración insiste en intimidar a los colonos a través de denuncias policiales. El 9 de junio Peñaherrera presenta una denuncia dirigida al Sub-Prefecto de la provincia de Leoncio Prado. En general, tiene la misma tónica de la del 27 de mayo y en la que se acusaba sobre una supuesta venta de terrenos por parte de la ACPN.

El 28 de junio, el Dr. Luis Felipe Rodríguez, Miembro del Ejecutivo Nacional del Partido Aprista visitaba al abogado Marcelo Llosa, donde entre varios puntos le manifiesta de acuerdo al memorandum dirigido por este a Peñaherrera:

“... que hay el temor de que se produzca un conflicto ya que los invasores que no alcanzaron a ser acomodados dentro de las mil hectáreas se van a negar desocupar las que ocupan y le solicito:

“... que a fin de evitar un conflicto y mediante la intervención del Partido Aprista que calificó de Bombero de este gobierno, viera la Saipai de dar más tierras ya que de lo contrario se iba a pretender solicitar la nulidad de la concesión por no haberse dado cumplimiento a todas y cada una de sus disposiciones” (Memorandum del Dr. M. Llosa a E. Peñaherrera del 28 de junio de 1958, Folder de Asuntos Legales).

Marcelo Llosa le responde a Rodríguez que por el momento no se podía entregar más de mil hectáreas y que el precio según él creía era de 500 soles por Há. Por último le señaló que Saipai:

“... tenía título firme y que sólo un acto de fuerza podría despojarnos de la Propiedad”(Ibid).

Como consecuencia del diálogo Llosa, en el mismo memorandum, a

continuación pasa a recomendarle a Peñaherrera lo siguiente:

“Desgraciadamente la situación se deteriora rápidamente no hay principio de autoridad en el gobierno que la viene perdiendo todas”.

“Tenemos el caso de la Costa, de la Hda. Talambo que la policía no actúa y los invasores impunemente se están levantando las cosechas”.

“Quizás si el APRA puede hacer algo para arreglar nuestro problema y si la solución es factible creo que convendría en pensar dedicar a la venta otras hectáreas adicionales,

..... Considero necesario tener cierta flexibilidad para maniobrar ya que como digo en este momento los problemas de tierras son más de carácter político que legal” (Ibid).

Efectivamente el gobierno de Prado pasaba una seria crisis ante las contínuas movilizaciones rurales. El APRA su más importante aliado, era el único capaz de neutralizar este movimiento dada su importante base campesina.

Este partido como señalamos anteriormente se encontraba mediatizado; pero a su vez enfrentaba un serio dilema. Por un lado requería satisfacer las exigencias de sus bases campesinas, para así mantener su clientelazgo político. De otro lado, como el mismo Luis F. Rodríguez señala, ejercía el papel de “bombero” del régimen de Prado producto de su compromiso político con éste. Por tanto el buscar evitar que el conflicto se agudice, tal como vemos en el caso Saipai, se enmarcaba perfectamente dentro de un lógico comportamiento político.

Dos días después de ésta entrevista, aparece en el órgano oficial del PAP un artículo titulado “Tierras en cantidad suficiente gestionan colonos Pueblo Nuevo” donde se insiste en los argumentos de la ACPN; “La Tribuna” haciendo el papel de interlocutor de la Asociación escribía:

“La Resolución dicen (los colonos) debería dar fin a una controversia con la Saipai, entidad extranjera que tiene una concesión de tierras de Selva y las 312 familias que la Asociación representa, pero los colonos sostienen que el otorgamiento de 1000 Hás. a 106 familias que considera la Resolución citada no es satisfactoria, ni justiciera pues, más de la mitad de los colonos quedarían sin tierras, a merced de la Saipai que pretende cobrar un precio elevado por la venta de lotes sobre los cuales no tiene propiedad pues hasta ahora no ha cumplido con los términos de su concesión, a pesar de una prórroga lograda a su vigencia, hace cinco años aproximadamente. Sus gestiones están encaminadas a lograr que se les otorgue 5000 hás. (“Tierras en cantidad suficientes gestionan Colonos Pueblo Nuevo”. La Tribuna, 30 de junio de 1958).

Más adelante señala el artículo que a tres años de trabajo en sus parcelas los colonos tienen más hectáreas trabajadas que la que posee la concesionaria, a pesar de su capital y maquinarias, y además de las chacras hay cultivos de plátanos, café, cacao, frutas y aún granjas. Como aquí notamos, se utiliza el cuestionamiento de la legalidad de la propiedad total de los terrenos de la Saipai pero únicamente como medio de presión, dado que líneas más abajo se solicita solamente 5,000 hectáreas. Por último se expresa que la empresa sólo se ha interesado por las tierras de los colonos luego de que el trabajo de éstos las había transformado en labrantías y cotizables a buen precio.

Peñaherrera recibe el memorandum de Llosa conjuntamente con el artículo de La Tribuna y opina que no debe darse ni un paso atrás en lo fijado por la resolución que otorga exclusivamente 1,000 hectáreas, pero solicita autorización para conceder ocasionalmente 500 hectáreas más, a algún otro grupo que quede fuera de la lotización. Sobre los otros colonos excluidos comenta que ellos han sido traídos recientemente por Magallanes, a cuenta de pago de dinero. Insiste en el enjuiciamiento a los dirigentes, especificando como el mayor responsable a éste último, y sugiere que el trato debe ser siempre individual con los colonos. Conjuntamente con estas recomendaciones, manifiesta que el 60 o/o de los colonos estaban dispuestos a firmar escrituras de compra-venta, incluyendo dirigentes de la Asociación (Memorandum de Peñaherrera, Tingo María, 7 de julio de 1958).

Esto último era evidentemente falso. Cartas posteriores señalan que recién en enero de 1959, había únicamente dos contratos firmados. La actitud muy poco flexible de Peñaherrera, frente a las recomendaciones del asesor legal e inclusive la tergiversación de los acontecimientos, se comprenden a mi entender por tres razones: En primer lugar su aislamiento relativo de la vida política nacional dada su condición de administrador del fundo, lo llevaba ocasionalmente a opiniones semejantes. Peñaherrera, tal como lo explicita abundante correspondencia suya vivía la mayor parte del tiempo en Saipai y viajaba poco a Lima. Meses después y mejor informado cambiará de opinión. Segundo, su responsabilidad directa frente a la empresa era mayor que la de Marcelo Llosa y por lo mismo se sentía más obligado y comprometido a defender sus intereses. Peñaherrera mantenía una muy regular y rutinaria comunicación con Italia, sobre cada uno de los problemas de la administración. Scarpari respondía sus cartas sugiriendo por lo general actitudes bastante intransigentes, tales como por ejemplo el de no "hacerle caso" a los artículos de La Tribuna (Carta de Scarpari a Peñaherrera del 22 de junio de 1958). Ante ello el estilo de las cartas y la actitud real del administrador era obligadamente dura y a veces cerrada. Por último y en tercer término, se sentía apoyado en aquel momento por las recomendaciones del Director de Colonización y Bosques:

"Dada la situación de los terrenos ocupados recientemente por la gente traída por Magallanes, ignorando las recomendaciones hechas personalmente por el Sr. Director de Colonización y Bosques de no fomentar la ocupación de nuevas tierras, no convendría hacer ninguna promesa de

lotizar mayor extensión de tierras, quedando esta posibilidad sujeta a las decisiones de la misma Saipai, ya que sería un funesto precedente acceder a la intimidación de un partido político o de un grupo de gentes a quienes en todo momento se les ha ofrecido garantizar el aprovechamiento de su trabajo”(Ibid).

Mientras tanto el APRA sigue insistiendo a través de la Federación General de Yanacunas y Campesinos, organismo gremial al cual estaba afiliado la ACPN. Es así, el 8 de julio de aquel año, 1958, la Federación solicita una reconsideración de la Resolución No. 1284, al Ministerio de Agricultura, exigiendo se lotizen 3,000 Hás. para 300 colonos. El resto de argumentos incluidos en el pedido son similares a los planteamientos que aparecieron días antes en La Tribuna. Una vez más se alude a la ilegalidad de los títulos de propiedad de la Saipai, pero como en anteriores ocasiones utilizándose como un mecanismo de presión. Textualmente tal referencia se presenta de la siguiente manera:

“No queremos tampoco que la Saipai cede gratuitamente los terrenos en su discutible concesión que actualmente están ocupando los colonos” (Solicitud de la Federación General de Yanacunas y Campesinos del Perú al Min. de Agricultura, 8 de julio de 1958).

Tal reconsideración por parte de la mencionada organización consigue que se evite el desalojo de los colonos no incluidos en la lotización. Esta medida programada para el 19 de julio, es postergada mientras se busque una salida al problema de los parcelarios discriminados (Carta a Gerente de Saipi del Sub-Prefecto A. Herr de la Provincia de Leoncio Prado, 23 de julio de 1958).

Acto seguido el Administrador Peñaherrera reacciona ante la reconsideración de la Federación y redacta un memorandum, dirigido a la Gerencia en Lima, cuyos puntos son:

“1. La cantidad de 1000 hectáreas que el Ministerio de Agricultura ha autorizado vender a los ocupantes precarios de los terrenos de la Saipai podría ser suficiente, dado que los mismos ocupantes han limitado la extensión a un promedio de seis hectáreas por lote de modo que sería prácticamente imposible poder entregarles las 10 Hás. Los mismos ocupantes me han manifestado que todos deberían quedarse con las áreas cultivadas solamente” (Memo de E. Peñaherrera del 23 de julio de 1958).

Con lo que respecta a la dirigencia de la Asociación de Colonos, hasta ese momento no había hecho ninguna afirmación como la que afirma el administrador, ni escrita ni oral según nos lo expresaron los dirigentes. Ello no excluye de que algunos campesinos individualmente hayan declarado en tal sentido.

Los puntos dos y tres del Memorandum describen a la Saipai como una empresa cuya inversión entonces era de S/. 22'000,000 y poseía cultivadas un total de

600 Hás. Más aún explicita que las invasiones sólo sumaban 500 Hás. (Ibid). Este argumento era indudablemente carente de toda veracidad. Los archivos de la empresa demuestran que sólo existía 271 Hás. cultivadas en el fundo. De otro lado el Plano Catastral de junio de 1958 señala que habían 128 colonos que poseían 593.41 Has. Considerando que aquí se excluyen una buena cantidad de ocupantes o colonos precarios, dado que el plano no fue confeccionado con la participación de aquellos, la suma total de hectáreas cultivadas debía ser aún mayor que estas 593 Hás. Peñaherrera se mantenía así en una posición intransigente. Quedaba en consecuencia que la única afirmación cierta era la referida al monto de la inversión.

El cuarto punto sostiene que jamás hubo deseo de desalojo, tan sólo acción judicial a quienes no deseaban tratar directamente con la concesionaria (Ibid). El quinto y sexto señalan: el precio por hectárea será de quinientos soles o sea una rebaja del 50 o/o de la cifra original, y pagadero en diez años. El precio según el memo, ha sido fijado de acuerdo a una lotización efectuada en la zona por el Min. de Agricultura (Ibid). En el séptimo punto, hay un comentario que dice:

“Los ocupantes precarios en su afán de abarcar una mayor extensión de terreno han cercado prácticamente el área cultivada” (Ibid).

Este argumento es difícil de considerarse como válido. Las invasiones por aquellos años estaban concentradas por el área de Campo Grande, donde todavía no existían cultivos de la Compañía. Inclusive es la propia administración, recién en noviembre de 1959, que rodea a los invasores a través de la apertura de chacras en dicho sector para el personal obrero. Es decir, esta medida se tomó a más de 3 años de la segunda invasión. Veamos este texto:

“Luego ante el avance de los invasores en los terrenos del lado de C. Grande trasladé casi todo el personal obrero a este sector para cortar dicho avance haciendo chacras, de éste modo conjuramos el peligro de perder las mejores tierras de Saipai, aproximadamente 400 Hás. y pudimos desmontar 40 Hás. de bosque donde estableceremos la plantación de cacao” (Carta del Director de Saipai en Lima Toto Giuratto de Peñaherrera, 26 de noviembre de 1959, Folder de correspondencia remitida año 1959).

En el octavo acápite se sustenta como “inadmisible” la posibilidad de que los colonos participen en la medida de las parcelas, por ser de competencia exclusiva de la empresa y del perito estatal. Se sostiene que los colonos tampoco están en capacidad técnica de efectuar el trabajo. Si tomamos en cuenta que entre aquellos había un importante grupo que ha participado en trabajos de construcción de carretera donde se requieren conocimientos de metraje, esta afirmación tenía naturalmente un trasfondo, y era el de excluir a los colonos en esta tarea con el propósito de no entregar las tierras de mejor calidad y discriminar a un buen número de

ellos. En el noveno, se señala que:

“De la relación de las 105 familias tomada por el Min. de Agricultura quedan muy pocos ocupando los lotes primitivos” (Ibid).

Esta cifra, a diferencia de los otros puntos, era indudablemente cierta. El cuadro No. 4, nos revela que en 1958 luego del levantamiento del plano catastral, tan sólo 42 ocupantes precarios de los 105 censados en 1956 en Pueblo Nuevo se mantenían en sus chacras originales. La razón de ello se debe sustantivamente a que en la selva, en función del tipo de ecología existente y de los tempranos rendimientos decrecientes los colonos se ven obligados a someterse a los prolongados descansos de los suelos y por ende a una permanente migración. Si bien con ciertos errores de conceptualización, R.F. Watters denomina a esta práctica tecnológica “la agricultura migratoria” (Watters 1962:2). Por otro lado, la comparación de lista de colonos de 1956 y 1958 con la de 1976 nos ratifica nuestra argumentación. Es así que en éste último año, en Pueblo Nuevo, residían sólo tres de los censados en 1956 y 4 de los encuestados en 1958; naturalmente que ni uno de ellos ocupaba la parcela de hace 20 o 18 años. La pobreza de los suelos es así causa fundamental de una masiva migración interna al interior del valle del Huallaga, como lo es en otras zonas del bosque tropical húmedo.

Un factor secundario que explica esta salida de colonos de Pueblo Nuevo y el ingreso de otros a la misma, a terrenos no desboscados, es el incipiente mercado de tierras que en 1958 se estaba desarrollando. Los archivos de Saipai atestiguan claramente un cierto volúmen de traspaso de parcelas. Por último cabe mencionar que como el censo de 1958 se efectuó deliberadamente sobre una determinada zona que llegó a incluir únicamente 593 Hás. y 128 personas, no conocemos con exactitud cuantos permanecieron desde 1956 dentro de los linderos de Pueblo Nuevo, a pesar de haber cambiado de parcelas. Empero, todo este marco de movimientos migratorios colocaba a la administración en posibilidad de actuar ventajosamente para elegir a quienes se les vende y determinar la correspondiente dimensión de la parcela negociada.

Culminando, tenemos el noveno acápite donde Peñaherrera relata haber sido amenazado físicamente. En el décimo escribe los nombres de los dirigentes de la ACPN, que ocupan cargos y otros de cierta importancia como Florentino Landa, Gregorio Laguna y Simón Orbeso (Ibid).

Poco después de este memorandum la concesionaria inicia las operaciones de demarcación, medida y alinderamiento de las 1,000 Hás., sin la presencia del perito estatal, “... para evitar demoras perjudiciales...”. Simplemente la administración se limita a pedir la presencia de dicho técnico (Oficio dirigido al Director de Colonización y Bosques, de E. Peñaherrera, Tingo María 20 de agosto de 1958).

Mientras tanto los dirigentes de la Asociación insisten en la lucha legal y luego de haber tenido una conversación con el Vice-Presidente de la Cámara de Diputados

CUADRO No. 4

MOVIMIENTO DE COLONOS DE PUEBLO NUEVO. AÑOS 1956, 1958, 1976

	No. de Colonos	Se mantienen hasta el 02 de junio de 1958		Se mantienen hasta febrero de 1976 en Pueblo Nuevo	
		No.	o/o	No.	o/o
Relación de los ocupantes de terrenos de la Saipai (pueblo Nuevo) 03 de octubre de 1956.	105	42	40	3	2.7
Relación de Colonos de Pueblo Nuevo, según Plano Catastral del 02 de junio de 1958.	128	—	—	4	3.1

FUENTE: Archivos de Saipai y Ministerio de Agricultura en Aucayacu.

1. En el año 1976 habían 143 colonos, precarios o adjudicatarios, en el Sector de Pueblo Nuevo.

C.E. Ferreyros, dirigen un memorandum al Director de Colonización, por recomendación del dirigente aprista. En dicho documento la ACPN insiste que se les debe otorgar 3000 hectáreas, que los precios y plazos sean fijados oficialmente, etc. Adicionalmente, en esta ocasión aparece un nuevo argumento:

“Que la Asociación, una vez que la Saipai venda esas 2,000 hectáreas más a los colonos, se compromete a vigilar y garantizar que no se producirán nuevas ocupaciones, en terrenos de la sociedad concesionaria”. “Que todas las medidas indicadas se lleven a la práctica a la brevedad posible pues existe el peligro de que aumenten las ocupaciones” (Memorandum de la ACPN al Director de Colonización, 8 de setiembre de 1958, Folder de Correspondencia Recibida).

Por primera vez, los dirigentes se ofrecen a evitar nuevas invasiones. Sin embargo la ACPN no recibe respuesta alguna del Director de Colonización, quien se limita a mandar una carta a Peñaherrera donde no opina al respecto y únicamente pide: “... contemplar este asunto...” (Carta del Director de Colonización y Bosques, 11 de setiembre de 1958 a Peñaherrera, Folder de correspondencia recibida).

Dadas las circunstancias, el administrador actúa por primera vez con flexibilidad, respecto a otorgar más de 1000 hectáreas. Así, dirige una carta a Mario Scarpari donde sugiere la venta de tierras, localizadas en la derecha de la carretera del Huallaga Central, como medio de llegar a un arreglo definitivo guardando para la compañía las del río Arabe o sea las de Campo Grande que son las de mejor calidad (Carta a Scarpari de Peñaherrera del 25 de setiembre de 1958). Todo ello no significaba, según el autor de la carta, ninguna pérdida de importancia para el futuro de la sociedad (Ibid). Scarpari desde Italia autoriza al Director Gerente Giuratto, quien residía en Lima, la venta de un mayor número de tierras pero sobre la base del mínimo posible de hectáreas a cada uno. Este a su vez informa a Tingo María sobre la aceptación venida desde Italia pero recomienda una política distinta:

“En lo referente a la solicitud de venta de otras 2,000 hectáreas, mantenga el asunto en el aire, sin asumir compromiso alguno. Hoy lo que conviene es resolver el problema central o sea ventas y contratos, buscando crear una atmósfera de cordialidad entre la hacienda y los colonos” (Carta de Giuratto a Peñaherrera, Lima 8 de octubre de 1958).

La razón de la discrepancia entre Giuratto y Scarpari se debe a que el primero optaba posturas distintas al segundo en función de conocer más directamente aspectos de la política nacional. Otro elemento importante es que Giuratto era más directamente responsable de aspectos sobre política general y financiera que aquel que residía en Italia, así como dijimos de Peñaherrera sobre su manejo más estrecho en los asuntos de Pra-Alto. Ante ello el Presidente del Directorio y Gerente en Lima tomaba sus distancias frente a Génova y actuaba con criterio propio. No por nada, éste funcionario escribía al administrador de Pra-Alto que sus relaciones por

carta que debía tener con Scarpari eran de carácter “informativo y rutinario” (Carta de Giuratto a Peñaherrera, 10 de setiembre de 1958).

V. FIN DEL CONFLICTO Y EL ROL DEL APRA EN EL DESENLACE

Recién en enero de 1959, se habían parcelado 244 hectáreas, 9988 m² entre 58 colonos (Carta a Scarpari de Peñaherrera, Tingo María 5 de enero de 1959); lo que implicaba solamente un promedio de 4.22 hectáreas por familia. Pero los colonos insistían en negarse a firmar la escritura hasta que les entreguen las que completan las 10 Hás. (Ibid). El 29 de enero habían solo dos contratos firmados, por lo que persistía la crisis. La actitud de los ocupantes era de mantenerse en sus reclamos. El administrador flexibiliza su táctica, recomendando a Scarpari dar toda vía mayores facilidades de pago, dado que el dinero que se percibiría por la venta de los terrenos no tenía mayor importancia, frente al verdadero problema que era el político. En esta ocasión mejor informado escribía a Scarpari:

“Precisamente en estos días he leído en los periódicos sobre una denuncia, que están haciendo en la Cámara de Diputados sobre el no cumplimiento de sus contratos por parte de la Peruvian Corporation que tiene una concesión en la zona del Perené, quien debía también colonizar. En nuestro caso solucionar de cualquier manera este problema será dar un paso seguro para el futuro de la Saipai” (Carta a Scarpari de Peñaherrera del 28 de marzo de 1959).

La Peruvian tenía un problema muy similar al de la Saipai, pero bastante más antiguo. En 1891 se cedieron 500,000 hectáreas en la región del río Perené a dicha empresa con la obligación de traer colonos europeos, que nunca cumplió y a lo igual que la Saipai se dedicó a la explotación agrícola bajo la modalidad de haciendas, centrandó sus trabajos en el café (Manrique 1972:270). Igualmente tenía importantes territorios sin producir pero evidentemente muchísimos más grandes que la sociedad italiana. Por lo mismo ambas propiedades eran susceptibles de ser invadidas. El problema de la Peruvian a que hace referencia el administrador, fue también causado por invasiones en la margen izquierda del río Perené.

En junio del mismo año y a poco de producirse más ocupaciones de tierras en el Perené, los colonos invaden por tercera vez terrenos de la Saipai, los que según nos informó H. Magallanes, sumaron esta vez no más de 300 Hás. y cuyo exclusivo propósito era presionar a la Saipai. Estas tierras ubicadas por el río Arabe y Campo Grande meses después serían abandonadas. Peñaherrera sospechó de los fines de este nuevo pequeño movimiento y escribió a Lima que aquellas tomas fueron “... quizás con el propósito de ver nuestra reacción...” (Carta de Peñaherrera a T. Giuratto del 21 de junio de 1959). Asimismo y con el deseo de ganarse a la policía, los colonos ofrecen un campamento a la guardia civil en la zona de las invasiones,

para que ésta “vigile la marcha de las lotizaciones” según nuestro entrevistado Gregorio Lagunas. La Saipai reacciona y protesta sobre este pedido (Carta al Jefe de Línea de la Guardia Civil de T. María de E. Peñaherrera, del 09 de junio de 1959).

Ante la ofensiva de los colonos, la administración intentó generarse un campo de opinión favorable a sus posiciones. Peñaherrera visita al Juez Instructor de Tingo María y le explica las demandas que pensaba presentar en contra de los colonos. Este las considera erróneas por extemporáneas:

“... y conversando inclusive con el mismo juez, todos han coincidido que el planteamiento de la demanda no está correcto, pues si se trata de usurpación puede ser contrarrestada con el alegato de que los invasores han estado ocupando el terreno a la vista y paciencia de Saipai...” (Carta a Giuratto de Peñaherrera del 21 de junio de 1959).

El juez al opinar sobre una posible demanda, indudablemente que actuaba a favor de uno de los dos lados. El Administrador, de otro lado, siempre procuró generar disidencias y fisuras al interior de la misma Asociación de colonos. Algunas veces tuvo éxito. El 14 de agosto ya había convencido para firmar contratos de compra-venta a otros nueve colonos pero en esta ocasión a varios dirigentes, sin estar todavía Humberto Magallanes. (Carta de Peñaherrera a Scarpari, Tingo María 14 de agosto de 1959). Para ese entonces, es decir en el segundo semestre de 1959, la Saipai tenía sus incondicionales. Una nota escrita por Florentino Landa, considerado anteriormente como dirigente importante en la Asociación por los empleados de Pra-Alto, nos permite tener una idea de como se había modificado las cosas, en particular la postura original y muy firme de todos los colonos. Dicho dirigente se dedicaba a pasar información a Peñaherrera, sobre aquellos invasores que se mostraban reacios a la aceptación de las condiciones de arreglo, impuestas por el gobierno y aceptadas por la concesionaria. A continuación presentamos esa nota o pequeño manuscrito que nos grafica el rompimiento de la unidad de la Asociación:

- “1. Humberto Magallanes
2. Ricardo Núñez
3. Julio Vigo
4. Gregorio Lagunas
5. José Garrido
6. Ulises Flores
7. Pedro Valverde.

estos señores que hablan contra la compañía. 28 de agosto de 1959”.
(Folder de colonos).

Conseguir la firma de Humberto Magallanes, el dirigente más importante de la Asociación y a su vez el más reconocido por los colonos, era la única manera de

obtener las restantes rúbricas. Peñaherrera viaja a Lima y utiliza el ascendiente de L.F. Rodríguez, entonces secretario del interior del APRA, para que en una conversación con los dirigentes de la Asociación y el abogado Llosa se llegue a un acuerdo final. Fue justamente a través de este último trato que se culmina en una concertación nada favorable para los invasores, y donde Rodríguez demandó exitosamente acatamiento a la disciplina partidaria a Magallanes y otros líderes. En primer lugar la lotización se limitaba a las 1,000 hectáreas señaladas por la resolución, con lo cual se excluía a más de 170 ocupantes precarios, entre los cuales muchos ya habían paulatinamente abandonado sus chacras ante la poca firmeza de sus dirigentes. En segundo lugar, las parcelas se demarcaban en función de los cultivos de cada uno, con lo cual muchos no llegaban a cubrir siquiera las 10 hectáreas. En último término, si del total de terrenos entregados no se alcanzaban las 1,000 hectáreas que la Saipai estaba dispuesta a vender, podían entrar más colonos hasta cumplir con esa meta. A fin de cuentas la lotización llegó con éstas últimas características y sólo a 119 colonos, nueve menos que los incluidos en el levantamiento catastral de 1958. El resultado final no pudo ser peor si consideramos que la concesionaria italiana inclusive no cedió lo que hace unos pocos meses estaba dispuesto a conceder. A su regreso a Tingo María, Peñaherrera comentaba y evaluaba los acontecimientos en una carta a Giuratto señalando que éste acuerdo era el que siempre:

“... buscó la compañía y de ninguna manera los invasores, el cual era lotización con facilidades de pago de exclusivamente 1,000 hectáreas” (Carta a Giuratto de Peñaherrera, del 5 de octubre de 1959).

Para los directivos de la asociación les fue difícil convencer a un sector importante de colonos acerca de la corrección de lo pactado, inclusive dirigentes entre los que se encontraba Gregorio Lagunas, aprista aquella época, expresó desacuerdos y resistencias a ejecutar lo acordado. Una vez más el dirigente Rodríguez vuelve a tratar con los colonos y persuade a todos en sus opiniones. Este último hecho tuvo lugar en Tingo María y del cual Peñaherrera comenta en una carta:

“El Dr. Rodríguez actuó de intermediario y haciendo valer su ascendiente sobre los personeros de los invasores que pertenecen a su partido (aprista)” (Carta a Giuratto de Peñaherrera del 26 de noviembre de 1959).

Este estilo de comportamiento político por parte de un miembro importante de este partido, en este caso Rodríguez, así como la labor mediatizadora de las reivindicaciones que tuvo L.E. Ferreyros no deja lugar a dudas del rol de que cumplió el APRA en el desenlace final. Eric Hobsbawm en un artículo sobre Ocupaciones Campesinas de Tierras escribe que la actitud de los más importantes funcionarios de este “partido del pueblo” en los años 1958 y 1959, era ya muy accesible a los argumentos de los hombres de poder. Recalca este autor, de quien difícilmente se puede cuestionar su seriedad, que la correspondencia confidencial de las haciendas

es una prueba palpable de ello (Hobsbawn, 1977:125).

El desgaste de los colonos invasores y la subsiguiente desmoralización de muchos de ellos, provocó necesariamente el abandono de las parcelas de casi todos aquellos que no fueron incluidos en la lotización. Estos últimos ya no tenían el apoyo de los dirigentes luego de lo pactado con la Saipai; ni de aquellos colonos que alcanzaron a ubicarse en la lotización, que anteriormente los habían respaldado en su lucha por las 2,000 Hás. adicionales, pero que ahora se encontraban cansados y satisfechos con su pedazo de terreno. La forma como culminan los acontecimientos fue producto de un proceso explicable dentro de un estilo de dirección y juego político, donde innegablemente las acciones de masa son relevantes pero subordinadas a las legales.

De otro lado las características culturales e ideológicas del grupo de invasores son razones relevantes. El bajo nivel de cohesión interna resultado de las distintas procedencias de cada uno de ellos, sin ninguna tradición, lazo familiar o costumbre en común orientó necesariamente la marcha de los acontecimientos y lógicamente posibilitó tal tipo de desenlace. Nunca los protagonistas de este movimiento se sintieron ligados por un fin diferente, más allá del deseo de conquistar una parcela de tierra. En este sentido el caso de las invasiones de la Peruvian son muy similares al de los colonos de Pueblo Nuevo. En lo que se refiere la nivel de politización, ésta nunca existió de manera masiva y tan solo llegó a conformar círculos apristas entre los dirigentes pero inclusive con muy baja ideologización. El mismo Magallanes, el único que actualmente se mantiene militante definió a estas movilizaciones como "poco politizadas". Gregorio Lagunas, uno de los colonos que participó desde un principio, cuenta que la primera toma de tierras fue provocada y dirigida por ellos sin una importante asesoría aprista:

"Al PAP lo utilizamos para nuestra lucha, le pedimos ayuda ya que algunos de nosotros era militante en aquellos años. Y nos ayudó. Pero nada más. Creo que lo que más nos favoreció fue la experiencia sindical que Magallanes y otros habían tenido".

Actualmente Gregorio Lagunas si bien no rechaza su ex-militancia sus opiniones son muy distantes de aquel partido.

Para terminar creemos que este caso de toma de tierras corresponde aproximadamente a los conceptualizados por A. Quijano (1979: 60-66), como "agrarismo reformista" de la variante radical. Así tenemos la presencia del Partido Aprista como agente urbano que influyó sobre su dirigencia; igualmente constatamos la existencia de un nivel de organización gremial. Asimismo estuvo presente el cuestionamiento *parcial del sistema de tenencia de la tierra sin intentar modificar la estructura social en su conjunto*. En fin se trata de un movimiento con ligeros e iniciales rasgos de politización, limitados al sector de dirigentes.

VI. EL PROBLEMA DE LA LLAMADA ESCASEZ DE MANO DE OBRA Y LOS COLONOS INVASORES

La Saipai desde que empezó a concentrarse en el café y cacao sufrió permanentemente de escasez de mano de obra. Su ubicación en una zona de frontera agrícola, de amplia disponibilidad de tierras y donde convivieron la pequeña y gran propiedad, imposibilitó la contratación de peones al interior de la misma región. Para resolver dicho problema, la empresa italiana recurrió al sistema de mejoreros y al mecanismo del enganche de campesinos en las comunidades serranas de Huánuco. De acuerdo a la información disponible a fines de los cincuenta, esta última modalidad significó la relación laboral que abarcó la gran mayoría de trabajadores de Pra Alto. Sin embargo, el gran número de eventuales endeudados que se fugaban, dejaban pérdidas y desórdenes contables, como también convertían al enganche en un instrumento de relativa eficacia. He aquí un párrafo de una carta relacionada a este asunto:

“Deudas incobrables: Estas deudas vienen arrastrándose en una gran mayoría desde años anteriores; tal es el caso de los que van marcados. No trato de hacer cargos y más bien estas deudas, que consideramos incobrables, es algo que siempre sucede en nuestro medio ya que como Ud. sabe, *aproximadamente el 80 o/o de nuestra mano de obra corresponde a personas que vienen de la sierra con el sistema de “enganche”...*” (Carta de E. Peñaherrera a T. Giuratto Pra-Alto 20 de noviembre de 1958. Folder de correspondencia remitida 1958).

De otro lado en el acuerdo final entre los delegados de los colonos-invasores y la compañía quedó un asunto pendiente. Los primeros solicitaron veinte Hás., adicionales para oficinas públicas y escuela. Peñaherrera les contestó que 20 Hás. era mucho pero que podría entregar 10 Hás. previo permiso de Italia. En la carta donde solicita la autorización aparecen los siguientes raciocinios:

*“Ya los invasores me han manifestado el deseo que se les llame colonos de la Saipai, y muchos han ofrecido sus servicios como obreros. Si pensamos que vamos a tener 200 Hás. de café, 100 a 200 Hás. de cacao tenemos que concordar sobre la necesidad permanente de mano de obra para la cosecha y desyerbos; *estos colonos bien pueden ser esa mano de obra cercana.* Yo personalmente creo conveniente y hasta necesario cederles gratuitamente las 10 Hás. entendiéndose que estas quedan dentro de las 1,000 Hás. que tenemos que lotizar”* (Carta de Peñaherrera a Giuratto, del 5 de octubre de 1959). Subrayado es nuestro⁽³⁾.

Exactamente al mes de esta carta, Peñaherrera comunica esta vez a Scarpari

(3) Exactamente con el mismo propósito de tener cercana mano de obra, la Peruvian Corporation lotizó y vendió Parcelas a colonos, a fines de los cincuenta (Werlich 1968:429)

que Humberto Magallanes ya había firmado el contrato de compra-venta y que además:

“Siguiendo el plan de atraerlos hacia nosotros estoy utilizando los servicios de un regular número de esta gente en nuestros trabajos de Campo Grande”. (Carta a Scarpari de Peñaherrera del 5 de noviembre de 1959).

Sin embargo, G. Lagunas nos comentó que entre 1959 y principios del 60 hubo unos 25 colonos a lo más que fueron a trabajar en tareas de desbosque manual o cultivo en los terrenos de Saipai:

“Nos ofrecieron cobrar nuestra parcela mitad en dinero y mitad en trabajo. De los 119 que incluía el acuerdo con Saipai, muy pocos aceptaron trabajar. La mayoría pagó inicialmente en dinero y poco a poco fueron dejando de pagar. En 1964 y 1965, luego de más invasiones pequeñas y desorganizadas, poquísimos pagaron la totalidad de la deuda. La Reforma Agraria de Belaúnde puso en situación difícil a la Saipai, hasta que en 1966 les quitó más de 13,000 hectáreas y los dejó con 532”.

Esta última descripción de los hechos, a diferencia de las anteriores, sí se adecúa bastante a la realidad. Muy pocos si se tiene en cuenta los proyectos del administrador, fueron finalmente a trabajar como mejoreros o contratistas. Inclusive la información recogida en base a los folders de contabilidad del archivo del fundo, nos indica que máximo fueron doce los colonos implicados en tareas de desmonte o cultivo para cubrir el 50 o/o de la deuda. Concretamente utilicé 3 fuentes de información en lo que se refiere a los colonos: la lista de los 105 ocupantes de 1956, la de 1958 y la de Pueblo Nuevo de febrero de 1976, esta última con el propósito de considerar algunos posibles nombres que fueron incluídos en la lotización para 119 familias en 1959, pero cuya lista no la tenemos. En los folders de contabilidad mensual de 1959 a 1963 están los nombres de los colonos contratistas. El resultado de cruzar cada una de estos 3 listas con la de los contratistas que aparecen en los archivos contables fue la siguiente: tal como indica el cuadro No. 5, de la lista de 1956 sólo 12 trabajaron como contratistas, de la de 1958 únicamente cuatro y de la de 1976 solo un colono.

Pero de los cuatro que aparecen en la lista de 1958, dos son parte de los doce colonos de 1956, y el “solitario” que vivía en 1976 en Pueblo Nuevo y que trabajó entre 1960 y 1963 como contratista-deudor para Saipai también era parte de los 12 de 1956 y de los 4 de 1958. En consecuencia únicamente 14 ocupantes o colonos llegaron a trabajar como contratistas. Los resultados que obtuvo Peñaherrera de intentar atraerse a los colonos fueron poco halagueños. Algo indicativo de ello fue que nunca más mencionó en la correspondencia este asunto del uso de los colonos como mano de obra.

Si de otra parte analizamos cuántos se convirtieron en peones estables, el cuadro No. 5, nos indica que tal transformación fue nula. De la lista de estables que va de 1960 a 1970 no hemos ubicado a un solo colono ni de 1956, de 1958 ó 1976. Revisando planillas de dos quincenas de cosecha de café, salvo 1960, y una de otros meses, en cada uno de los años que va de 1960 a 1970, o sea 33 planillas, seleccionadas a modo de muestreo y cruzando cada una de ellas con las listas de Pueblo Nuevo de 1956, 1958 y 1976 encontramos que: en la lista de colonos de 1958 tan solo Francisco Reinoso trabajaba como eventual ocasionalmente y de la lista de 1976 únicamente cuatro trabajaron esporádicamente entre 1960 y 1970. Ellos fueron Carlos Flores, Gregorio Trujillo, Luis Torres y Luis Ramírez. Es decir un número de personas bastante pequeño. Innegablemente que con respecto a esta transformación de colonos parcelarios en peones eventuales, no podemos tener un dato exacto. El llegar a tal grado hubiese significado cruzar las listas de colonos de 1956-58-76 con las 250 quincenas que van desde agosto de 1960 a diciembre de 1970, trabajo totalmente fuera de nuestro alcance. En todo caso los datos extraídos son una muestra que abarca el 12.99 o/o de las 254 quincenas y sobre todo incluye en cada año a 2 quincenas de recolección, período de mayor atracción de mano de obra. Por lo tanto tenemos un cuadro tendencial en el que claramente se grafica una casi nula transformación de colonos en peones eventuales, por lo menos, en lo que se refiere al caso de Pueblo Nuevo. Dicha estadística se ratifica, cuando analizamos la lista de marzo de 1972 y febrero de 1976 de la CAP Perú Oriental, ex-Saipai a raíz de la reforma agraria del gobierno militar, tanto de socios y eventuales y no encontramos un solo colono de las 3 mencionadas listas de la zona de invasión.

A estos datos sumamos las declaraciones de Magallanes, Lagunas, Núñez y el administrador José Corbera que en 1962 reemplazó a Peñaherrera, quienes unánimemente afirmaron que era muy raro que un colono-invasor trabajara de peón eventual en la Saipai "por estar ocupados en sus chacras".

De otro lado, hemos constatado que el caso de los invasores a Saipai que se niegan a cambiar su condición de parcelarios y convertirse en peones siquiera eventualmente era una tendencia general en toda la región (Bedoya 1981). Pero hay algo más que decir con respecto a Pueblo Nuevo. De 1956 a 1976, el número de hectáreas trabajadas regularmente por familia ha crecido. Así tenemos que de acuerdo al cuadro No. 2, en 1956, 89 colonos de los 105 censados, tenían entre 1 y 5 hectáreas trabajadas y muy pocos por encima de 5; en 1958, hay 64 familias de los 128 censados con 1 a 5 hectáreas y 59 con 5 a 10 hectáreas; en 1976 hay 62 parcelarios con más de 5 hectáreas de un total de 143. En términos porcentuales ello significa que en 1956 el 3.8 o/o tenía más de 5 hectáreas, en 1958 el 46 o/o y en 1976 el 43 o/o. Si bien en términos absolutos de 1958 a 1976 hay mas colonos con más de 5 hectáreas trabajadas, se procesa una ligera disminución porcentual. El motivo de esta pequeña reducción se debe a que se ha producido un acaparamiento de algunas de las mejores tierras bajo la propiedad de algunos cuantos

CUADRO No. 5
TRANSFORMACION DE COLONOS DE PUEBLO NUEVO EN PEONAS ASALARIADOS DE SAIPAI O CONTRATISTAS EVENTUALES,
EN EL FUNDO DE SAIPAI, O EN SOCIOS O EVENTUALES DE LA CAP PERU ORIENTAL

	S A I P A I						P E R U O R I E N T A L			
	Como contratistas de desboscamiento de 1959 a 1963.		Trabajaron como peones estables en Saipai en los años 1960, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70.		Como eventuales de ag. 1960 a dic. 1970; según muestreo de 33 quincenas (2 de época de cosecha de café y una de otro mes de cada año)		Socios o Eventuales al 24 de enero de 1972.		Socios o Eventuales a la 2da. quincena de febrero de 1976.	
	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o
Lista de 105 invasores a Saipai 3 de octubre de 1956.	12	11.4	Ninguno	—	Ninguno	—	Ninguno	—	Ninguno	—
Lista de 128 colonos de Pueblo Nuevo el 2 de junio de 1958.	4	3.12	Ninguno	—	1	0.78	Ninguno	—	Ninguno	—
Lista de 143 colonos de Pueblo Nuevo, febrero de 1976.	1	.7	Ninguno	—	4	2.7	Ninguno	—	Ninguno	—

FUENTE: Archivo de Saipai y listas del Ministerio de Agricultura

ganaderos. En cualquier caso el incremento en la dimensión de las hectáreas trabajadas por familia o también la apertura de nuevas chacras con una magnitud mayor que las trabajadas a fines de la década de 1950 es una prueba de la relativa abundancia de tierras en el mencionado período, lo que permitió una difusión de la pequeña y mediana propiedad o posesión agrícola. Esto a su vez afectó cualquier proyecto de los administradores de Saipai de atraer mano de obra de la zona de Pueblo Nuevo.

Se podría contra-argumentar que las invasiones hacia Saipai y a muchos otros fundos o plantaciones de la región de Tingo María, que tuvieron un carácter permanente y decreciente entre 1956 y 1965, indicaría que no había tal abundancia de tierras. La respuesta es muy sencilla y es que las grandes propiedades concentraron las mejores tierras y las mejor ubicadas junto a carreteras, caminos o ríos lo que naturalmente provocaba un mayor interés por parte de los campesinos. Con la culminación de la Carretera del Huallaga Central y luego la Marginal de la Selva se amplió el número de hectáreas disponibles pero en algunos casos éstas estaban bajo el dominio de grandes latifundios. En algunas situaciones los colonos decidían aperturar sus chacras en lugares lejanos, a los caminos o trochas y donde la tierra no tenía propietario pero con el ingreso de nuevas carreteras la invitación a invadir territorios con dueño era ineludible. Lo cierto es que en esta zona de relativa libre disponibilidad de tierras pudieron subsistir hasta cierto punto la pequeña con la gran propiedad. El límite a esta coexistencia la pareció imponer la apertura de nuevas vías de comunicación.

BIBLIOGRAFIA

- 1981 BEDOYA, Eduardo. *Latifundio, Escasez de Mano de Obra, Enganche y Salarios en la Ceja de Selva: El caso Saipai*. Tesis de Magister. PUC.
- 1980 DANCOURT, Oscar. *Aspectos Económicos de la Lucha Campesina (1957-1964)* Cuadernos del Taller de Investigación Rural. CC. SS. PUC. Cuaderno No. 80.
- 1978 FLORES G. Alberto. *Apuntes sobre las Ocupaciones de tierras y el Sindicalismo Agrario: 1945-1964*. Revista Allpanchis. Vol. 11-12. Lima.
- 1977 HOBBSAWM, Eric. Revista Análisis No. 2-3. Lima
- 1979 QUIJANO, Aníbal. *Problema Agrario y Movimientos Campesinos*. Mosca Azul. Lima.

- 1972 MANRIQUE, Manuel. *La Penetración del Capital Inglés al valle del Perené y sus consecuencias sociales*. Tesis Universitaria. Universidad Ricardo Palma.
- 1968 WATTERS, R.F. *La Agricultura Migratoria*. Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación. Mérida-Venezuela.
- 1968 WERLICH, D. *The Conquest and Settlement of the Peruvian Montaña*. University Microfilms Inc., Ann Arbor. Michigan. 1968